

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7384**     *HOTELES ACTUAL, S.A.*

La administradora única de la mercantil HOTELES ACTUAL S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, el día 18 de enero de 2024, a las 17.00 horas y, en segunda convocatoria, el 19 de enero de 2024, a las 17.00 horas, si así se procediese, en el domicilio sito en 28001-Madrid, calle Claudio Coello, nº 46, 1º Izquierda, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de las personas que actuarán como Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Examen y aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2022.

Quinto.- Delegación de facultades en el Órgano de Administración para que, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes, (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, obtener de forma inmediata y gratuita, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 23 de noviembre de 2023.- La Administradora única, D<sup>a</sup> Sagrario Hernández Lozano.

ID: A230047704-1